Bogotá D.C.

Señor
MIGUEL ANGEL CORREAL
micorrealv@unal.edu.co
Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado 2023ER125387

Cordial saludo,

Me permito informar que la Secretaría Distrital de Ambiente, ejerciendo su función como autoridad ambiental en el Distrito, realiza el seguimiento a las acciones desarrolladas en el marco de la implementación de la Políticas Públicas Ambientales, con el fin de monitorear la labor que realizan las entidades responsables y corresponsables de su implementación. Este seguimiento se efectúa desde la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales (SPPA).

Con respecto a la solicitud relacionada con "*documentos, informes, relatorías, grabaciones o entre otros archivos que den cuenta de las discusiones, decisiones, planes y/o actividades desarrolladas en las instancias organizativas respecto a la Estrategia 2: educación, comunicación y participación de la Política de humedales del Distrito, llevadas a cabo durante los últimos 20 años*", es importante mencionar que, si bien esta política ambiental fue acogida mediante el Decreto 624 de 2007, el plan de acción para su implementación se adoptó mediante la Resolución 02988 de 2015 de la Secretaría Distrital de Ambiente, razón por la cual a partir de este año se realiza el seguimiento de acuerdo a la estructura programática. Anterior a este año, se realizó el seguimiento cualitativo de las acciones.

En cuanto a los información específicamente relacionada con "*Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA), Programa de Aulas Ambientales para los humedales, Agenda Distrital de encuentros de intercambio de experiencias, creación de espacios y diálogo de saberes, Programa para la generación de espacios y mecanismos de comunicación y socialización para la construcción social del territorio sobre los humedales del D.C., programa de promoción de hábitos de vida saludables con relación a humedales y mesas territoriales con participación interinstitucional y comunitaria en cada uno de los humedales del Distrito"*, puede ser consultada en los informes anuales de gestión, los cuales están disponibles en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1AQgbcFZyDlh-BLsvRp_PmtkVJlaWD9rW

En caso de cualquier inquietud adicional, sobre este asunto en particular, se puede comunicar con el profesional Henry Bohórquez al correo electrónico: henry.bohorquez@ambientebogota.gov.co

Atentamente,

Su firma se imprimirá
Aquí

NOMBRE DEL REMITENTE
DEPENDENCIA

(Anexos)

Proyectó: HENRY BOHORQUEZ PIEDRAHITA
Revisó:

Aprobó: